



Universidad Nacional
de Villa María

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0000270/2023, caratulado "DISTINCIÓN PROFESOR HONORARIO 2023", tramitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 76/79 de las presentes actuaciones administrativas obra la nota de fecha 19 de Septiembre de 2023, del Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María, Abogado Luis Alberto NEGRETTI, a través de la cual eleva al Consejo Superior la propuesta de designación como Profesor Extraordinario Honorario, del Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983).

Que, el Artículo 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María reconoce como una de las Categorías de Docente Universitario, la de Profesor Extraordinario Honorario.

Que, por su parte, el Artículo 135 del referido Cuerpo Normativo establece que "para designar a un Profesor como Honorario se deberá tener en cuenta a personalidades eminentes en el campo de la ciencia o del arte, ya sea del país o del extranjero, a quien la Universidad honra con esta designación de conformidad con la reglamentación que el Consejo Superior expida".

Que, por Resolución N° 126, de fecha 17 de Agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó el Reglamento para la designación de dichos docentes.

Que, el Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) nacido en Mercedes, provincia de Buenos Aires, el 29 de Mayo de 1959, es Profesor de Historia, egresado del Instituto Nacional del Profesorado Joaquín V. González, de la ciudad de Buenos Aires.

Que, a lo largo de su trayectoria profesional dirigió el Proyecto "Ver la Historia" de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini de la Universidad de Buenos Aires, que ha llevado al documental filmico "200 años de Historia Argentina" a través de trece (13) capítulos.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, el Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) se desempeñó como Director del Centro de Difusión de la Historia Argentina de la Universidad Nacional de San Martín.

Que, fue Columnista radial de Radio Mitre y Rock and Pop, labor por la cual obtuvo el premio Eter 2006 y 2007, al mejor especialista temático.

Que, asimismo, condujo en radio los programas "Historia Confidencial" por Radio Mitre; "Lo pasado pensado" en FM Rock and Pop, que obtuvo el premio Éter 2008 al Mejor Programa Cultural de la radiofonía argentina; e "Historias de nuestra historia", en Radio Nacional.

Que, en televisión, ha conducido numerosos programas en canales de aire y cable de Argentina.

Que, en la Televisión Pública condujo "Encrucijadas" (1998), "Historia confidencial" (2001-2003), "Vida y vuelta" (2005-2006), "Lo pasado pensado" (2007-2008), "El espejo retrovisor" (2009), "¿Qué fue de tu vida?" (2010-2013), "Si te he visto, no me acuerdo" (2014-2015), "Ver la historia" (2015), "Noticias de ayer" (2017) y "Archivo General de la emoción" (2021).

Que, por otra parte, fue conductor junto a Mario PERGOLINI, del Ciclo "Algo habrán Hecho por la Historia Argentina", emitido por Canal 13 y Telefe, el cual obtuvo el Premio Martín Fierro 2006 y 2007, al Mejor Programa Cultural Argentino; y el Premio Clarín, al Mejor Programa Periodístico, en el 2006 y 2009.

Que, el Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) se ha desempeñado también, como el presentador oficial de los estrenos de "The History Channel" y condujo por ese canal, la serie de documentales sobre los bicentenarios latinoamericanos "Unidos por la Historia", ganadora del Martín Fierro del Cable.

Que, entre sus libros publicados figuran: "El Mundo Contemporáneo" (1999); "La Argentina Contemporánea" (2000); "Pasado en Presente" (2001); "Historia Confidencial" (2003); "Los Mitos de la Historia Argentina" (2004); "Los Mitos de la Historia Argentina 2" (2005); "Lo pasado Pensado" (2006); "La larga noche de la



Universidad Nacional
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

dictadura" y "La noche de los bastones largos", ambos junto a María SEOANE; "Los Mitos de la Historia Argentina 3" (2006); "La Historieta Argentina", una colección de doce cómics destinados al público infantil y juvenil que recorre el pasado argentino en ese formato (2007); "Evita" (2007); "José de San Martín, documentos para su historia" (2008); "Los Mitos de la Historia Argentina 4" (2008); "Historias de Nuestra Historia, una historia animada para chicos y no tan chicos" (seis tomos libro + DVD); "1810, historia de nuestra revolución fundadora" (2010); "Libertadores de América" (2010); "Mujeres tenían que ser" (2011); "Evita. Jirones de su vida" (2012); "Los mitos de la historia argentina 5" (2013); "Al gran pueblo argentino, salud" (2013); "La Voz del Gran Jefe" (2014); "Vida y pensamiento de José de San Martín" (2014); "Manuel Belgrano. El hombre del Bicentenario" (2016); "Mariano Moreno: La vida por la patria" (2017); "Mujeres insolentes de la historia" (2019); "Gardel" (2020); "Calles" (2022); "Los granaderos de San Martín" (2022); "Los Güemes y la Guerra de los Infernales" (2023)

Que, el Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) también se desempeñó como Director de la Colección Bicentenario de la Editorial Emecé; de la Revista Caras y Caretas; y de www.elhistoriador.com.ar, el sitio de historia más visitado de la Argentina.

Que, la trayectoria demostrada por el Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983), lo hace merecedor de la distinción propuesta, según lo contemplado en el Artículo 135 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 2023, trató sobre tablas y aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al considerar el punto vigesimoséptimo (27°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número cuatrocientos ochenta y ocho (488) de la misma fecha.

Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno y conveniente dictar la presente Resolución.



Universidad Nacional
de Villa María

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, por ello y según lo dispuesto en los Artículos 10° y 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

DESIGNAR al Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría de Honorario.-

ARTÍCULO 2°.-

COMUNICAR al Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983) la decisión tomada por este Consejo Superior, ello a los fines de obtener su correspondiente aceptación.-

ARTÍCULO 3°.-

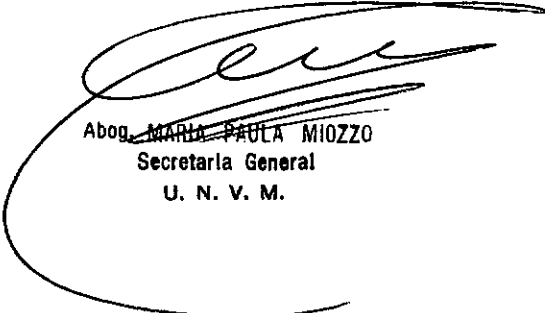
FACULTAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María a que proceda a fijar día, hora y demás condiciones para la entrega del Diploma correspondiente al Profesor Felipe Isidro PIGNA (D.N.I. N° 13.276.983), ello conforme los términos de la Resolución N° 126/2011 del Consejo Superior ("Reglamento de Designación de Profesores Honorarios").-


ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS VEINTE DIAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-**

RESOLUCION N° 308/2023.


Abog. ~~MARÍA PAULA MIOZZO~~
Secretaría General
U. N. V. M.


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA